

# Mendoza inicia la actualización del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos

21/06/2023



“El Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos es un instrumento central del Estado provincial para la conservación y protección de los bosques nativos y su uso sustentable, establecido por la Ley provincial de Ordenamiento de Bosques 8195 y en consonancia con la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos Ley Nacional 26331”, declaró el secretario de Ambiente y Ordenamiento territorial, Humberto Mingorance.

El proceso de actualización del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la provincia de Mendoza es liderado por la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial del Gobierno

de la Provincia. Lo hace a través de la Dirección de Recursos Naturales Renovables y cuenta con la coordinación técnica de la Fundación CRICYT de un equipo formado por investigadores e investigadoras de Conicet CCT Mendoza, el INTA y la Universidad Nacional de Cuyo, con la participación en la articulación del proceso de consulta pública de la Fundación Círculo de Políticas Ambientales.

El director de Recursos Naturales Renovables de la Provincia, Sebastián Melchor, destacó la importancia de iniciar este proceso que articula un trabajo técnico-científico de alto nivel para la identificación de las masas boscosas de la ecorregión a la que perteneces nuestra provincia. Además, mencionó el trabajo en territorio junto a comunidades, productores y ciudadanía en general para la categorización y posterior validación del ordenamiento resultante. En este sentido, agregó: “El proceso dará como resultado el proyecto de ordenamiento que será presentado por el Ejecutivo Provincial a la Legislatura de la Provincia para que sea tratado y sancionado como ley provincial”.

El trabajo de actualización comenzó en marzo, cuando se definieron los criterios y la metodología para el abordaje técnico para un nuevo OTBN. Continuará en junio y julio con la etapa de consulta pública con el fin de abrir un canal de diálogo con la comunidad que permita un proceso participativo en cada una de las instancias.

En este marco, se implementarán diferentes modalidades de articulación, relevamiento y consultas: mesas de articulación técnica, talleres territoriales y jornadas de participación ciudadana, cuyo cronograma será debidamente informado con antelación a través de los diferentes canales de comunicación del Gobierno de la provincia de Mendoza, entre ellos, el portal oficial.

Para más información, las personas interesadas pueden ingresar aquí, o escribir a [ordenamientobosques@mendoza.gov.ar](mailto:ordenamientobosques@mendoza.gov.ar).